

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 7

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.176 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Arias Losada, contra la empresa “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito de la parte actora don Francisco Arias Losada, únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento efectuado a dicha parte en resolución judicial de fecha 11 de enero de 2011 y por aportadas las copias de la demanda.

Se tiene por ampliada la demandada contra “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, y don Evaristo Núñez Milara Sánchez, y en consecuencia, cítese a todas las partes, en única convocatoria para los actos de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 2 de marzo de 2011, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado.

Hágase entrega a los demandados contra los que se ha ampliado la demanda de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndolo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Respecto a los medios de prueba propuestos por la parte actora, ha lugar a cuyo efecto líbrese por conducto judicial oficio a la Tesorería General de la Seguridad Social a los fines y en los términos interesados por la parte actora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.533/11)